

---

EE.UU. no modifica política migratoria hacia Cuba

07/07/2015



"La administración no tiene planes de alterar su política migratoria actual, incluyendo la Ley de Ajuste Cubano", señala la instancia a través de una nota oficial.

### **¿Qué es la Ley de Ajuste Cubano?**

Se trata de legislación creada por el Gobierno estadounidense en 1966 para otorgar "amparo" legal a supuestos refugiados políticos cubanos que ingresaran en su territorio.

A pesar de las contradicciones que supone la política migratoria estadounidense, el Departamento de Estado norteamericano aseguró en la nota que promueve "migración segura, legal y ordenada"; así como la implementación de "los acuerdos migratorios existentes".

De igual forma el documento reitera que el bloqueo contra Cuba y requiere acción del Congreso para su levantamiento; mientras que las regulaciones para viajes de ciudadanos estadounidenses a Cuba permanecen en vigencia y bajo disposición del Departamento del Tesoro.

La próxima reapertura de embajadas no implica el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, debido a que aún persiste el bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto por Washington a la isla, desde hace más de medio siglo.

El bloqueo contra Cuba viola los derechos humanos del pueblo caribeño. Esta medida contraviene los principios y derechos fundamentales del Derecho internacional: Principio de igualdad soberana, Principio de no intervención, Principio de la Independencia y Derecho a la nacionalización.

Una vez que EE.UU. se retire de la ilegalmente ocupada base naval de Guantánamo, finalice las transmisiones ilícitas de radio y televisión hacia el país caribeño y compense al pueblo cubano por los daños humanos y económicos causados, será posible la normalización de las relaciones.

---